



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Lima, 01 de Octubre del 2021

RESOLUCION JEFATURAL N° 000180-2021/JNAC/RENIEC

VISTOS:

El Memorando N° 001306-2021/GTH/RENIEC (01OCT2021), el Memorando Múltiple N° 000247-2021/GTH/RENIEC (30SET2021) y la Hoja de Elevación N° 000259-2021/GTH/RENIEC (01OCT2021) de la Gerencia de Talento Humano, el Informe N° 000104-2021/GTH/SGPS/RENIEC (01OCT2021) de la Sub Gerencia de Personal de la Gerencia de Talento Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que el artículo 11° de la mencionada Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la institución;

Que en virtud a lo establecido en el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que con la Resolución Jefatural N° 76-2019/JNAC/RENIEC (16MAY2019), se designó al señor HUGO ALBERTO ROSPIGLIOSI TRONCOS, en el cargo de confianza de Jefe Regional 1 – Piura de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que con el Memorando de vistos, la Gerencia de Talento Humano, requiere por encargo de la Jefatura Nacional, dar por concluida la designación del señor HUGO ALBERTO ROSPIGLIOSI TRONCOS, en el cargo de confianza de Jefe Regional 1 – Piura de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; considerando como último día de prestación de labores en dicho cargo el 03 de octubre de 2021;

Que a través de los documentos de vistos, la Gerencia de Talento Humano, por encargo de la Jefatura Nacional, requiere designar al señor HUGO ALBERTO ROSPIGLIOSI TRONCOS, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Registro Itinerante de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil a partir del 04 de octubre de 2021;

Que con la Resolución Jefatural N° 054-2018/JNAC/RENIEC (11MAY2018), se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional, reordenado con la Resolución Jefatural N° 000043-2021/JNAC/RENIEC (05MAR2021), del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, considerándose presupuestada la plaza de Sub Gerente de Registro Itinerante de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

paiCHv5jLq



Que a través de la Resolución Jefatural N° 000082-2021/JNAC/RENIEC (30ABR2021), se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, otorgándose el financiamiento correspondiente a la plaza de Sub Gerente de Registro Itinerante de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, faculta la designación en cargos de confianza conforme a los documentos de gestión de la entidad;

Que en ese contexto, mediante el Informe de vistos, la Sub Gerencia de Personal informa que el señor HUGO ALBERTO ROSPIGLIOSI TRONCOS, cumple con los requisitos mínimos señalados en el Clasificador de Cargos para la Cobertura de Plazas del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del RENIEC, aprobado con Resolución Jefatural N° 142-2021/JNAC/RENIEC (31JUL2021), a efectos de desempeñar el cargo de confianza de Sub Gerente de Registro Itinerante de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que en consecuencia se considera pertinente dar por concluida la designación del señor HUGO ALBERTO ROSPIGLIOSI TRONCOS, en el cargo de confianza de Jefe Regional 1 – Piura de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, siendo su último día de prestación de servicios en dicho cargo el 03 de octubre de 2021 y designarlo en el cargo de confianza de Sub Gerente de Registro Itinerante de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a partir del 04 de octubre de 2021, asignándole la plaza correspondiente del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional vigente;

Que de acuerdo a lo antes expuesto, el señor HUGO ALBERTO ROSPIGLIOSI TRONCOS deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documentario de su competencia, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva DI-411-GTH/010 “Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC” primera versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018);

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, modificado por el Decreto Supremo N° 014-2012-JUS – Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación del señor **HUGO ALBERTO ROSPIGLIOSI TRONCOS**, en el cargo de confianza de Jefe Regional 1 – Piura de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, siendo su último día de prestación de labores en dicho cargo el 03 de octubre de 2021, brindándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 04 de octubre de 2021, al señor **HUGO ALBERTO ROSPIGLIOSI TRONCOS**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Registro Itinerante de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, asignándole la plaza correspondiente del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional vigente.

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **paiCHv5jLq**



ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que el señor **HUGO ALBERTO ROSPIGLIOSI TRONCOS**, haga efectiva la entrega de cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Talento Humano.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



(CVK/mlp)

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **paICHv5JLq**